



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se rectifica el calendario de admisión y matrícula en enseñanzas deportivas de régimen especial en centros públicos del Principado de Asturias para el curso 2018-2019, aprobado por Resolución de 21 de junio de 2018.*

Por Resolución de 21 de junio de 2018, se aprueba el calendario de admisión y matrícula en enseñanzas deportivas de régimen especial en Centros Públicos del Principado de Asturias, para el curso 2018-2019.

Detectado error en la distribución de los plazos y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

#### RESUELVO

*Primero.*—Rectificar el calendario de actuaciones que se desarrollarán durante el procedimiento de admisión del alumnado en enseñanzas deportivas de régimen especial que se imparten en el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte para el curso 2018-2019, aprobado por Resolución de 21 de junio de 2018, de tal forma que:

*Donde dice:*

*Anexo*

CALENDARIO

Todas las especialidades y niveles	
Del 2 al 12 de julio (ambos inclusive)	Presentación de solicitudes de admisión para las personas que superan la prueba de acceso en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
16 de julio	Publicación de listas provisionales de admitidos y no admitidos.
Del 16 al 18 de julio (ambos inclusive)	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional que se presentarán preferentemente en la Secretaría del Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte.
19 de julio	Publicación de las listas definitivas.
20 al 27 julio (ambos inclusive)	Plazo de matrícula
Del 3 al 14 de septiembre (ambos inclusive)	Plazo de matrícula para las personas que superen la prueba de acceso en otras Comunidades Autónomas.
17 de septiembre	Publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos
Del 17 al 20 de septiembre (ambos inclusive)	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional que se presentarán preferentemente en la Secretaría del Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte.
24 de septiembre	Publicación de las listas definitivas
Del 25 de septiembre al 3 de octubre (ambos inclusive)	Plazo de matrícula.

*Debe decir:*

*Anexo*

CALENDARIO

Todas las especialidades y niveles	
Del 2 al 12 de julio (ambos inclusive)	Presentación de solicitudes de admisión para las personas que superan la prueba de acceso en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
Del 3 al 13 de septiembre (ambos inclusive)	Presentación de solicitudes de admisión para las personas que superan la prueba de acceso en otras Comunidades.
17 de septiembre	Publicación de listas provisionales de admitidos y no admitidos.
Del 17 al 20 de septiembre (ambos inclusive)	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional que se presentarán preferentemente en la Secretaría del Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte.
24 de septiembre	Publicación de las listas definitivas.
Del 25 de septiembre al 1 de octubre (ambos inclusive)	Plazo de matrícula.

Oviedo, a 3 de julio de 2018.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2018-07279.